



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 53



Acta número 53 Quincuagésima tercera de la Sesión SOLEMNE del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día miércoles 28 veintiocho de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro. Siendo las 20:20 veinte horas con veinte minutos del día antes citado, convocados en tiempo y forma por el Presidente Municipal Interino, Lic. Christian Arturo González Zavala, con el objeto de celebrar la sesión Solemne para conmemorar el 139 aniversario de San diego de Alejandría como Municipio del Estado de Jalisco de conformidad con los artículos 29,30,31 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento del Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Plaza Principal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Presidente Municipal Interino Lic. Christian Arturo González Zavala, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Ricardo Peña López, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Jorge Arturo Silva Silva, Vianey Argelia Esparza Villalpando, y María de la Luz Mena Mendoza, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
II. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.
III. Honores a la Bandera.
IV. Mensaje por parte del Presidente Municipal Interino.
V. Clausura de la Sesión.

Primer punto. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Presidente Municipal Interino, Lic. Christian Arturo González Zavala solicitó al secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura proceda al pase de lista y verificación de quórum para el desahogo de la sesión, estado presentes 10 de los 11 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio, estando ausente el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva. Con base en lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; El Presidente Municipal Interino, Lic. Christian Arturo González Zavala, declaró legalmente instalada la sesión

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

L. Angel E. S.

Ma de la Luz Mena M.

Angélica Echeveste Gama

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.



ACTA No. 53

Solemne de Ayuntamiento.

Segundo punto. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura somete a votación la aprobación del orden del día y se aprueba **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte del Presidente Municipal Interino, Lic. Christian Arturo González Zavala, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: C. Ricardo Peña López, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Vianey Argelia Esparza Villalpando y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva.

Tercer punto. Honores a la Bandera.

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura, dio inicio con los Honores a la Bandera, para lo cual se dirigió a los presentes para recibir a nuestro Lábaro Patrio y realizar los honores correspondientes, solicitando ponerse de pie, descubrir su cabeza y participar con orgullo y respeto, que se realizaron con la participación de la escolta de la Escuela Secundaria General Pedro Moreno y la Banda de Guerra del la Escuela Primaria José Vasconcelos de San Diego de Alejandría. A continuación el Ing. Emmanuel Rojas Cabrera, Auxiliar Técnico del Área de Catastro Municipal dirigió el Juramento a la Bandera, acto seguido la Directora de Comunicación Social, Fátima Mireya Cano Muñoz dirigió el canto del Himno Nacional Mexicano.

El Secretario General con la autorización del Presidente Municipal Interino dio lectura al decreto Número 120 del año 1885 a través del cual se erigió a San Diego de Alejandría como Municipio del Estado de Jalisco y que textualmente dice:

DECRETO MUNICIPAL 1885

FRANCISCO TOLENTINO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

“Que por la Secretaría de la Legislatura, se me ha comunicado el Decreto que sigue:

Handwritten signatures and notes on the left margin:
- Top signature
- "5/7/2016" and "Lic. Esparza"
- "Lic. Esparza"
- "Angélica Echeveste Gama"
- "María de la Luz Mena López"
- Bottom signature



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 53



“Num. 120.- El Congreso del Estado, Decreta”.

Artículo 1°. Se erige en Municipalidad la Comisaría de San Diego de Alejandría.

Artículo 2°. La expresada Municipalidad que dependerá inmediatamente de la cabecera del segundo Cantón, tendrá por límites: al Oriente, los cerros del “Palenque”, “Garza” y “El Chapín”, que forman la frontera Oriental con el Estado de Guanajuato: al Poniente, hasta la Puerta del Tolimán, lindando con la Comisaría de San Julián; al Norte, hasta la Presa de “Santa Elena” trozando el “Potrero Doble” que divide la Hacienda de “El Jaralito” y “San Cayetano” comprendiéndose todos los terrenos del Molino del Comedero; al Sur, hasta la Ceja del Cañón de Jalpa, Presa de la misma, Estancia y la Ordeña, lindando con la Municipalidad de Arandas y dando vuelta al Rancho de “La Alameda”, que pertenece a San Julián.

Artículo 3°. El Gobierno dispondrá, cuando lo juzgue conveniente, que se verifiquen las elecciones de las personas que deben formar el Ayuntamiento de la nueva Municipalidad.

Artículo 4°. Mientras se forme y se apruebe el presupuesto municipal, se registrará en el nuevo Municipio, el vigente en la antigua cabecera.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, Guadalajara, Febrero 26 de 1885.- Joaquín Castaños, Diputado Presidente.- Antonio Monroy, Diputado Secretario.- Ventura Gómez Alatorre, Diputado Secretario. Por tanto mando se imprima, duplique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno del Estado. Guadalajara, Febrero 28 de 1885.
Francisco Tolentino (Gobernador).
Mariano Coronado (Secretario).

Acto seguido el Secretario General solicitó a los presentes el debido respeto para despedir a nuestro Lábaro Patrio.

Cuarto punto. Mensaje por parte del Presidente Municipal Interino.

El Presidente Municipal Interino, Lic. Christian Arturo González Zavala dirigió un mensaje a los presentes que a la letra dice:

Buenas noches, saludo con afecto a todos los presentes, compañeros regidores y regidoras, reinas de nuestro municipio que nos acompañan en esta celebración y claro a todos los sandieguenses que están presentes y a quienes nos ven a través de las redes sociales. Gracias por su invaluable presencia.

Un día como hoy, pero de hace 139 años, el congreso de Jalisco tuvo a bien erigir a San Diego de Alejandría como municipio libre y soberano, siendo gobernador el General Francisco Tolentino.

L. Angel / E. S.
Josede Jesus Mena Lopez

Madelaluz Mena M.
Angelica Echeverste Gama.

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 53

Sandiegueses, hoy estamos de fiesta, hoy debe ser una fecha inolvidable para cada uno de nosotros. Hoy celebramos la historia, el trabajo, la dedicación y esfuerzo que hicieron nuestros antepasados para crear una comunidad de paz, tranquilidad y ansias de prosperidad.

“Si la luz nos guía, el trabajo nos sostiene”, dice la heráldica que nos representa. Porque los sandiegueses somos personas incansables cuando buscamos el bienestar social, buscamos hacer el bien y ayudar en los momentos más difíciles en la vida de la comunidad.

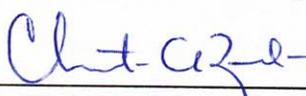
Hoy San Diego de Alejandría tiene rumbo, ha rebasado las fronteras propias y es ejemplo de avance para otros municipios, con trabajo, liderazgo y esfuerzo; San Diego de Alejandría crece en infraestructura pública con la construcción y mejoramiento de los espacios en los que día a día transitamos. Los espacios educativos cuentan con mejores centros de estudio y con herramientas que fortalecen la educación de los niñas, niños y adolescentes.

La cultura y el deporte potencian las diversas áreas del ser humano a través de talleres, academias y espacios de esparcimiento para un sano crecimiento. Contamos con mejores y ampliados servicios médicos y Muchas son las áreas en las que San Diego de Alejandría tiene rumbo. Todos esto nos motiva a que como sandiegueses debemos orientar la construcción de un futuro que asegure paz, bienestar y prosperidad para nuestras generaciones que están por venir. Tenemos una ardua tarea como sandiegueses, luchar por nuestros ideales y forjar una mejor sociedad.

¡Viva San Diego de Alejandría! ¡Muchas gracias!

Quinto punto. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal Interino, Lic. Christian Arturo González Zavala realiza la clausura de la Sesión siendo las 20:38 veinte horas con treinta y ocho minutos de la fecha de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.


Lic. Christian Arturo González Zavala.
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.


Lic. María Cruz Rojas Cabrera.
SINDICO.

Handwritten notes and signatures in the left margin:
- Top: Blue scribble
- Middle: Blue scribble
- Below middle: Blue signature
- Below signature: "José de Jesús Menahópez S.F. / 26/04/17"
- Next to signature: "Angélica Lecheveste Gamo."
- Bottom: Blue scribble
- Next to scribble: "Madelaine Mena M."
- Next to scribble: "Cruz Rojas"



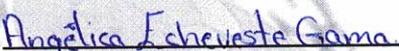
H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 53

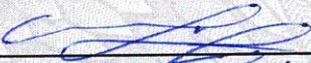

C. Ricardo Peña López
REGIDOR.

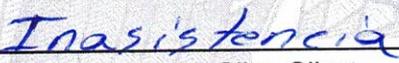

Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández.
REGIDORA.


C. José de Jesús Mena López.
REGIDOR.


C. María Angélica Echeveste Gama.
REGIDORA.

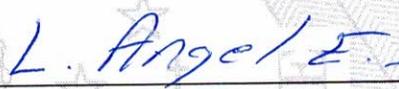

C. Luis Ernesto Ramirez Cabrera
REGIDOR.


Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.
REGIDORA.


Lic. Jorge Arturo Silva Silva.
REGIDOR.


Mtra. Vianey Argelia Esparza Villalpando.
REGIDORA.


C. María de la Luz Mena Mendoza
REGIDORA.


Lic. Luis Angel Esparza Segura
SECRETARIO GENERAL.




C. [Signature]

1885

